

07 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 211 de fecha 06.06.2012 del Director de Obras;
- 2.- El Memorándum N° 456 del 17.06.2012 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- El Memorándum N° 274 de fecha 27.07.2012 del Director de Obras;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



1.- **AUTORIZASE** la operación de Factoring con Inversiones para el Desarrollo RUT 96.520.630-2, Cesión de Créditos Operación N° 7190, para la Factura N° 00044 de fecha 23.05.2012 por un monto de \$7.256.108, Iva incluido, correspondiente al Estado de Pago N° de la obra denominada "Reparaciones Infraestructura Escuela Esperanza Joven", ID 2767-33-L. 11.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.